

percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de este tipo la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán, asimismo, acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 100 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Cabezón de la Sal, 7 de febrero de 1978.—El Alcalde, Ambrosio Calzada.—2.158-E.

5659

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se transcribe la lista provisional de admitidos a las pruebas selectivas restringidas para proveer en propiedad una plaza de Director del Teatro y con adscripción al Servicio de Relaciones Públicas.

De conformidad con las normas de la convocatoria y precripciones vigentes en la materia, por el presente se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en las pruebas selectivas restringidas convocadas para proveer en propiedad una plaza de Director del Teatro y con adscripción al Servicio de Relaciones Públicas, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 31 de diciembre de 1977 y en el «Boletín Oficial del Estado» del 27 del citado mes.

Aspirantes admitidos

D. Pedro Codina Gironella.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

Contra la presente relación puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, y, en su caso, se entenderá como definitiva si no hubiese reclamaciones en el plazo indicado.

Gerona, 28 de enero de 1978.—El Alcalde.—1.795-E.

5660

RESOLUCION del Ayuntamiento de Málaga referente a la provisión de una plaza de Técnico Superior de Administración Especial.

Resultado del sorteo público celebrado para determinar el orden de actuación de los aspirantes a una plaza de Técnico Superior de Administración Especial (plaza número 1.811) de esta Corporación.

Número de orden	Nombre del aspirante
1	D. José Dolz Ripollés.
2	D. Francisco Ruiz Girón.
3	D. Salvador Gámez Amián.
4	D. Angel Tavira Herrero.
5	D. Antonio Soler Jimena.
6	D. Pedro García Fernández de Córdoba.
7	D. Manuel Simó Muerza.
8	D. Francisco Javier Segovia Espiáu.
9	D. Manuel Medina Lara.
10	D. Pedro Ferrer Moreno.
11	D. Manuel Miranda Valdés.
12	D. Francisco Javier Reig Boné.
13	D. José Antonio Caffarena Laporta.
14	D. José Antonio Pérez Ruy-Díaz.
15	D. Carlos Vázquez Rovira.
16	D. Antonio Martín Martínez.
17	D. Francisco Javier Carmona Conde.
18	D. Juan José Soto Mesa.
19	D. Manuel de los Ríos Díaz.

Asimismo se hace saber, de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria, que el Tribunal que ha de resolver la presente oposición se reunirá para efectuar el primer ejercicio el decimosexto día hábil contado a partir del siguiente de aparecer el presente anuncio en el último «Boletín», ya sea de la provincia o del Estado.

Lo que se hace público por medio del presente para conocimiento de aquellos a quienes interese.

Málaga, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.371-A.

5661

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mérida por la que se eleva a definitiva la lista de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General.

No habiéndose producido reclamaciones a la relación provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de la oposición para proveer tres plazas de Técnicos de Administración General, dicha relación queda convertida en definitiva, con arreglo al siguiente tenor:

Licenciados en Derecho

1. D.ª María Luisa Díaz Mestre.
2. D. José García de Vinuesa Broncano.
3. D.ª Luisa María González Haba-Guisado.
4. D. Antonio López-Lago Romero.
5. D. Miguel Angel de Miguel Rodríguez-Armijo.
6. D. José Navas Mañas.
7. D. Manuel Nieto Pérez.
8. D. Vicente Parra Roldán.

Licenciados en Ciencias Económicas

1. D. Antonio Hernández Ferrero.
2. D. Gabriel Sánchez Gallardo.
3. D. José Antonio Satue Lobo.
4. D. Joaquín Torres Llancho.

Mérida, 16 de febrero de 1978.—El Alcalde.—2.602-E.

5662

RESOLUCION del Ayuntamiento de Montgat referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General.

El «Boletín Oficial» de la Provincia de Barcelona» número 15, de fecha 18 de enero de 1978, publica las bases íntegras que han de regir en las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de tres plazas de Auxiliares de Administración General del subgrupo correspondiente a la plantilla de Funcionarios de esta Corporación, las cuales tienen asignado el coeficiente multiplicador 1,7, con derecho al percibo de pagas extraordinarias reglamentarias, trienios del 7 por 100 sobre el sueldo inicial y demás retribuciones complementarias concedidas según las disposiciones en vigor.

Podrán tomar parte en estas pruebas todos los que vengan ocupando plazas de Auxiliares en la propia Corporación, en virtud de nombramiento distinto al de propiedad, y reúnan los restantes requisitos exigidos en las bases de la convocatoria.

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de esta Corporación dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con sujeción al modelo oficial que podrán interesar de la Secretaría General del Ayuntamiento, o expresando los requisitos que en el mismo se indican. Deberán asimismo acompañar resguardo justificativo de haber ingresado en la Caja Municipal la suma de 500 pesetas en concepto de derechos, así como la certificación a que hace referencia el punto 3.4 de la base 3.ª de la convocatoria. Dicha presentación puede efectuarse en cualquiera de las formas previstas en los artículos 65 y 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. De la Secretaría General se podrán interesar cuantas aclaraciones estimen oportunas.

Lo que se hace público por medio del presente para general conocimiento, a los efectos prevenidos en la normativa vigente reguladora del acceso a la función pública local.

Montgat, 19 de enero de 1978.—El Alcalde, Antonio Marín García.—1.808-E.

5663

RESOLUCION del Ayuntamiento de Miranda de Ebro referente a las pruebas selectivas restringidas para la provisión en propiedad de una plaza de Oficial Electricista.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Burgos» número 22, de fecha 27 de enero de 1978, publica las bases íntegras que